

**LEA ATENTAMENTE. NO SE REQUEIRE DE CITA PREVIA.**

Para realizar tramite de Pasaporte Ordinario en el Consulado General de Nicaragua ubicado en Madrid puede presentarse de lunes a viernes de 9 de la mañana a 2 de la tarde. Y sábados de 8 de la mañana a 1 de la tarde. **NO SE REQUEIRE DE CITA.**

PARA LA SOLICITUD RECUERDE QUE PUEDE REALIZARLO CON OCHO MESES DE ANTELACION A LA FECHA DE VENCIMIENTO.

PARA RETIRAR PASAPORTE ES PERSONALMENTE EN NUESTRAS OFICINAS, EL TRÁMITE TARDA APROXIMADAMENTE 2 MESES.

**REQUISITOS PASAPORTE (RENOVACIÓN POR VENCIMIENTO, PÉRDIDA O PRIMERA VEZ) :**

1. LLENAR Y FIRMAR EL IMPRESO DEL FORMULARIO.
2. UNA COPIA DE LA PÁGINA BIOGRAFICA DE SU PASAPORTE ANTERIOR, ES DECIR LA HOJA PRINCIPAL DONDE APARECE SU FOTOGRAFÍA.
3. UNA COPIA DE SU CEDULA O RESIDENCIA VIGENTE (SIEMPRE DE PRESENTAR UNA SEGUNDA IDENTIFICACIÓN NACIONAL O EXTRANJERA VIGENTE PARA PODER TRAMITAR SU PASAPORTE ORDINARIO).
4. **EN CASO DE QUE SEA PASAPORTE POR PRIMERA VEZ: PARTIDA DE NACIMIENTO NICARAGÜENSE ORIGINAL.**

- TODOS los nicaragüenses mayores de 16 años que no cuentan segunda identificación cédula o documento extranjero vigente) deberán presentar una carta manuscrita explicando que no cuenta con tarjeta de residencia, ni cédula de identidad nicaragüense; más el nombre y apellido, dirección exacta y números de teléfonos de un familiar cercano que pudiera brindar información sobre su última residencia en Nicaragua.

Migración realizará entrevista a este familiar; asegúrese de avisarle que nuestras autoridades le van a contactar para preguntar por Usted. Tenga en cuenta que estas solicitudes pueden demorarse más de lo normal.

## **5. DOS FOTOS TAMAÑO PASAPORTE NICARAGÜENSE**

### **LEA ATENTAMENTE LOS DETALLES DE LA FOTO**

2.DOS FOTOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES (UNA PEGADA EN EL RECUADRO DEL FORMULARIO):

- Las fotos deben medir 4cm. x 5 cm. Es decir, 4 centímetros de ancho x 5 centímetros de alto)

- Vestimenta formal NO SE ACEPTA camisa o blusas sin mangas. **(NO SE PERMITE CAMISA COLOR NEGRO, AZUL OSCURO, GRIS O BLANCO.**

- Las fotos tienen que ser actualizadas.

- Usted deberá mostrar rostro serio y (NO de perfil), de manera que se vean bien las dos orejas, sin lentes, ni cubre cabeza. Debe mirar directamente a la cámara (no a los lados ni hacia abajo). EL ROSTRO DEBE OCUPAR LA MAYOR PARTE DE LA FOTO.

- Aretes pequeños (en el caso de las mujeres).

- Sin piercing.

6. UNA COPIA DEL COMPROBANTE DEL PAGO DE LA TASA CONSULAR tasa es de 50 dólares, pagada en euros, conforme a la tasa que se registra a inicios de cada mes.

Nota: No se aceptan cheques, ni efectivo. Tome en cuenta que el dinero que se transfiere NO PUEDE SER REEMBOLSADO.

**-PAGO DE TASA CONSULAR CONSULADO GENERAL DE NICARAGUA BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO Cta. Cte. ES78-0049-6092-61-2416087291** Nota: Cuando haga el ingreso, debe reflejar en el CONCEPTO, el nombre completo del TITULAR DEL TRÁMITE y el tipo de trámite.

**7. LLENAR Y FIRMAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE PASAPORTE EN EL EXTERIOR.** DEBE LLENAR TODOS LOS CAMPOS, MENOS LOS INCISOS C. Y D.

Y asegúrese de firmar el formulario dentro del recuadro menor. **LA FIRMA QUE PLASME DEBE SER IDÉNTICA A LA QUE NOS PRESENTE EN SU IDENTIFICACIÓN.**

**- La firma no debe salirse del recuadro.**

-En el caso de MENORES DE EDAD el formulario debe ser firmado por alguno de los padres y debe presentar además de los requisitos generales, la copia de la identificación de ambos padres.

- En el inciso B.1 RESIDENCIA EN EL EXTERIOR indicar su dirección en España.

- En el inciso 2.1 indicar los DATOS DE UN FAMILIAR CON EL QUE TENGA MAYOR CONTACTO EN NICARAGUA y pueda ser contactado por nuestras autoridades.

- En el inciso 2.2 indicar la dirección de su último domicilio en Nicaragua.

**OBSERVACIÓN 1.** - En el caso de PASAPORTE EXTRAVIADO O SUSTRAÍDO presentar además de los requisitos

generales, copia de la DENUNCIA ANTE LA POLICÍA O JUZGADOS O BIEN PUEDE REALIZARLA ANTE EL CONSULADO GENERAL UBICADO EN MADRID-

**OBSERVACIÓN 2.** - En el caso de las MUJERES CASADAS: certificado de matrimonio si desea aparecer en su pasaporte con el apellido de casada. En cualquier caso, entregará nota aclaratoria de cómo desea figurar en su nuevo pasaporte. (como casada o soltera). -

**OBSERVACIÓN 3.** - En el caso de PASAPORTE POR DETERIORO presentar una declaración jurada ante nuestro consulado general de Nicaragua ubicado en Madrid y presentarnos el pasaporte donde se aprecie el deterioro.

**NOTA IMPORTANTE: EN ESTE CONSULADO GENERAL DE NICARAGUA, NO SE ADMITEN TRÁMITES A TRAVÉS DE GESTORIAS.**